



# Resolución Ministerial

Nº238-2013-MC

Lima, 21 AGO. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

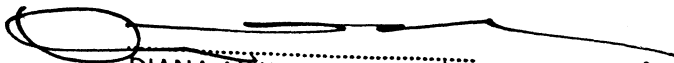
Que, resulta necesario encargar el puesto de Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar a la señora Patricia Balbuena Palacios, Directora General (e) de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, el puesto de Viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, en tanto se designe a su Titular, con retención de su cargo.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura

